

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100309011



Bogotá D.C. 25-08-2026

Señor@

ANONIMO

Dirección: No REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Correo electrónico: detallesmidulcehistoria@gmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta a radicado IDRD No. 20262100447392 del 12/8/2026

Respetado señor@:

Atendiendo el oficio del asunto, en el cual refiere: *“(...) Quisiera felicitarlos por la plataforma de reservas del IDRD. La experiencia de uso ha sido muy positiva, ya que considero que es una herramienta práctica, intuitiva y facilita el acceso a los diferentes escenarios deportivos. Sin embargo, he notado que, al momento de realizar una reserva, el CEFE Tunal no aparece como una opción disponible para agendar el servicio de piscina. Por este motivo, quisiera consultar si esta situación obedece a alguna restricción temporal, a labores de mantenimiento o si existe alguna razón específica por la cual no se encuentra habilitado dentro de la plataforma de reservas. Aunque el CEFE Tunal ofrece el servicio de práctica libre mediante el Portal Ciudadano, es posible que la disponibilidad se vea afectada por mantenimientos u otras condiciones operativas (...)”*

De acuerdo con la solicitud presentada, mediante la cual manifiesta su inconformidad por no encontrar habilitado en el Portal Ciudadano el escenario de piscina del CEFE Tunal para la práctica libre, señalando la importancia de contar con este espacio deportivo cercano a su lugar de residencia, nos permitimos informar lo siguiente:

Actualmente, la piscina del CEFE Tunal no se encuentra habilitada para la práctica libre a través del Portal Ciudadano, debido a que el escenario se encuentra en proceso de mantenimiento. Estas actividades son necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y prestación del servicio a los usuarios.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



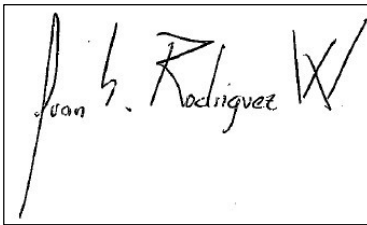
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior, durante el periodo en que se adelanten las labores de mantenimiento, no es posible habilitar la reserva para práctica libre en el Portal Ciudadano. Una vez finalizadas las actividades y se verifique que el escenario cuenta con las condiciones requeridas para su funcionamiento, se procederá con la habilitación de los servicios disponibles para la ciudadanía, de acuerdo con la programación establecida por el escenario.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD reconoce la importancia de facilitar el acceso de la ciudadanía a los escenarios deportivos y recreativos y continuará trabajando para garantizar su disponibilidad en condiciones adecuadas para la práctica deportiva.

Agradecemos su comprensión y el interés manifestado en el uso de los escenarios deportivos administrados por el IDRD.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO

Subdirector Técnico de Parques (E)

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Cielo Yadira Gómez García – Técnico operativo Grado 7- (e) - Área administración de escenarios

Proyectó: Cielo Yadira Gómez García – Técnico operativo Grado 7- (e) - Área administración de escenarios

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero Subdirector Técnico de Parques (E)